

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



2941
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

**Modifica Decreto Alcaldicio N°1.990
del 17/05/2019.-**

BULNES;

05 JUL 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 17 de mayo de 2019, que autoriza a la Srta. Natalia Andrea López Hermosilla, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Cirujano Dentista del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para asistir a clases del Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, versión 2018-2019, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2019.-

2.- La necesidad del Departamento de Salud Municipal de Bulnes de modificar el Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 17 de mayo de 2019, por error de digitación en el punto N° 2.-

3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 17 de mayo de 2019, que autoriza a la Srta. Natalia Andrea López Hermosilla, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Cirujano Dentista del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para asistir a clases del Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, por error de digitación en el punto N° 2 del decreto, pues donde dice: Impútese el gasto de **pasajes y viáticos al 40% equivalente a \$ 78.186** al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, debe decir: Impútese el gasto de **pasajes y viáticos al 40% equivalente a \$ 69.186** al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

CPG/RST/BFCO/mcp.-



CRISTIAN PÉREZ GONZÁLEZ
Administrador Municipal (s)

Distribución:

- Oficina Partes.
- La indicada.
- Archivo Exp. Individual.
- Finanzas.

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° ¹⁹⁹⁰ /

Autorización Salida a "Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar".-

BULNES;

17 MAY 2019

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2018, la Sra. Paulina González Rivas, Profesional Asesora, Departamento Formación y Capacitación - Servicio Salud Ñuble, en el cual informa nómina de seleccionados para cursar "Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar", versión 2018-2019, que se realizará en la Casa de Salud Familiar, ubicada en Janequeo N° 239 - Concepción.-

2.- El Calendario de clases presenciales del Diploma en Atención Primaria y Salud Familiar 2018-2019.-

3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la Srta. Natalia Andrea López Hermosilla, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Cirujano Dentista del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, para asistir a clases del Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, versión 2018-2019, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2019, en horario de 09:00 a 17:00 hrs., en la Casa de Salud Familiar, ubicada en Janequeo N° 239 - Concepción.-

2.- Impútese el gasto de **pasajes y viáticos al 40% equivalente a \$ 78.186** al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes.-

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

CPG/RST/BE/00/mcp.-

Distribución:

- > Oficina Partes.
- > Archivo Finanzas.
- > La indicada.
- > Archivo Exp. Individual



CRISTIAN PÉREZ GONZÁLEZ
Administrador Municipal (s)